

Municipalidad de Recoleta



Ordinario / N° 5276

ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU263T0005113 , de fecha 01/04/2022

MAT. : Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia

RECOLETA, 05/04/2022

A : SR/A. Tamara Silva

ÓRGANO DERIVADO : Carabineros de Chile

Con fecha 01/04/2022 , se ha recibido la solicitud de información pública N° MU263T0005113, del siguiente tenor literal: En virtud de la ley 20.285, de Transparencia y Acceso a Información Pública, solicito acceso y copia a los documentos que contengan información sobre la asignación de cantidad de carabineros, asignados a motos, asignados a autos (patrullas, retenes, camionetas, etc.) y asignados a bicis por cada plan cuadrante en la Región Metropolitana entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de ingreso de esta solicitud. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 20.285, se solicitan los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que deba denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda. Así mismo, solicito que se considere el principio de máxima divulgación. También, solicito de acuerdo al Principio de máxima divulgación, establecido en el mismo artículo, de acuerdo al que los órganos de la Administración del Estado deben proporcionar información en los términos más amplios posibles, excluyendo sólo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales., cuya copia se adjunta.

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, debido a que Se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestra Institución, debido a que todas las peticiones que se efectúan expresamente se refieren a información de Carabineros que no obra en poder de un municipio., a través de la presente efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de transparencia del órgano derivado es Coronel Sr. Juan Rodríguez Huerta.

Saluda atentamente

ADJ: Copia íntegra de la solicitud N° MU263T0005113, de 01 de ABRIL, de 2022, efectuada por don/ña Tamara Silva

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Coronel Sr. Juan Rodríguez Huerta
2. Solicitante
3. Enlace de Transparencia del órgano derivado
4. Archivo